

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA,
AGUA Y DESARROLLO RURAL EN ALMERÍA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS
PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DE REFERENCIA**

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2026 90298

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SITO EN ARAPILES 10-12 DE LA
DTAPADR AL.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

ÓRGANO PROPONENTE: SERVICIO DE GESTIÓN

A la vista del presente expediente de contratación de referencia, de acuerdo con lo expresado en la memoria justificativa donde se recogen las necesidades a satisfacer y teniendo su aplicación a este contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido preceptivamente informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de Almería y del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA Extraordinario nº 28 de 11 de agosto de 2022), del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA nº 227 de 25 de noviembre de 2022), modificada por la Orden de 12 de septiembre de 2023 (BOJA núm. 180 de 19/09/2023).

RESUELVO

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL

(P.D. Orden de 21/11/2022, BOJA nº 227, de 25/11/2022)

Fdo.: Antonio B. Mena Rubio

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00



ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO		11/05/2026 13:09:53	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw975YE4FgheVg88tRiPwO955qs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	